



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0008/05/24

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII





Número de oficio: 137.01.02.01.780/2024	Fecha del oficio de autorización: 22/mayo/2024	Estatus del resolutivo: Autorizado
Descripción del documento: Modificación de datos del registro.		
Autoriza: Juan Ramón Acosta Cebreros Encargado del despacho de la oficina de Representación en el estado de Morelos.	Destinatario: Ciudadano [REDACTED] Titular del PIMVS "El almendro" Municipio de Cuautla, Morelos.	
Referencia documental: 17/LS-0008/05/24	Referencia histórica: 09/LR-0485/03/19	Responsable del trámite: MBCR
Número de hojas que integran el acto de autoridad: 04 (cuatro) páginas		Responsable del área: NRH
Datos de trámite: SEMARNAT-08-045-B CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL. MODALIDAD B: REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PREDIOS O INSTALACIONES QUE MANEJAN VIDA SILVESTRE O COLECCIÓN PRIVADA.		
Breve resumen del acto de autoridad: Fecha de ingreso del trámite: 08 de mayo de 2024. Datos de la autorización: 04 de abril de 2009. Actualización: actualización de la ampliación al plan de manejo, con la incorporación de 21 nuevas especies de fauna silvestre.		
Identificador (NRA, código de identificación, clave de registro, número de licencia, etc.) SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR-19		
Datos del expediente: Código de clasificación archivística: 137.26S.713.2-1/2019 Ubicación electrónica del expediente: Expedientes electronicos\Vida silvestre\26S.713.2.2 PIMVS\2019\137.26S.713.2.1.2019 Almendro		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



Oficio número: 137.01.02.01.780/2024
Número de documento: 17/LS-0008/05/2024

Cuernavaca, Morelos, mayo 22 del 2024.

Recibi Original

5/Jun/24

INGENIERO

TITULAR DEL PIMVS "EL ALMENDRO",

DOMICILIO:

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 08 de mayo del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o **actualización** en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la ampliación al plan de manejo en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" (PIMVS), para el predio denominado "El Almendro", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19, otorgado mediante el oficio número 137.01.02.01.480/2019, de fecha 14 de mayo del 2019.

Con fundamento en el Convenio sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES); los artículos 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer parrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. "Protección ambiental Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo"; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS; esta Oficina de Representación acusa de recibido dicha documentación y **aprueba la actualización de la ampliación al plan de manejo** del predio denominado "El Almendro", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19, para la incorporación de las siguientes especies: Tortuga de fango de Jalisco (*Kinosternon chimalhuaca*); Casquito del noreste (*Kinosternon alamosae*); Tortuga pecho quebrado escorpión (*Kinosternon scorpioides*); Tortuga de pantano de Oaxaca (*Kinosternon oaxacae*); Tortuga casquito (*Kinosternon integrum*); Tortuga de barro de vallarta (*Kinosternon vogti*); Chacuanita cora (*Kinosternon cora*); Tortuga almizclera del pacifico (*Staurotypus salvinni*); Tortuga lagarto (*Chelydra rossignonii*); Culebra indigo (*Drymarchon corais*); Arroyera de cola negra (*Drymarchon melanurus*); Camaleón gigante (*Phrynosoma asio*); Camaleón toro (*Phrynosoma taurus*); Tarantula mexicana de rodillas rojas (*Brachypelma smithi*); Tarantula de piernas oxidadas (*Brachypelma boehmei*); Tarantula mexicana de lomo dorado (*Brachypelma albiceps*); Tarantula de rodillas de fuego (*Brachypelma auratum*); Tarantula de piernas rojas (*Brachypelma emilia*); Tarantula mexicana de cadera roja (*Brachypelma vegans*); Tarantula gris mexicana (*Aphonopelma pallidum*) y Tarantula tigre mexicana (*Davus pentoloris*), mismas que **reporta sin ejemplares**.



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.780/2024
 Número de documento: 17/LS-0008/05/2024

Cuernavaca, Morelos, mayo 22 del 2024.

Cuadro I.- Actualización para las especies de fauna silvestre autorizadas para el PIMVS.

Nombre Común	Nombre Científico	Sistema de Marcaje Etiqueta Clave de identificación	NOM-059-SEMARNAT-2010	CITES
Tortuga de fango de Jalisco	<i>Kinosternon chimalhuaca</i>	Kch	Pr	II
Casquito del noroeste	<i>Kinorternon alamosae</i>	Kal	Pr	II
Tortuga pecho quebrado escorpion	<i>Kinosternon scorpioides</i>	Ksc	Pr	II
Tortuga de pantano de oaxaca	<i>Kinorternon oaxacae</i>	Koa	Pr	II
Tortuga casquito	<i>Kinorternon integrum</i>	Kin	Pr	II
Tortuga de vallarta	<i>Kinorternon vogti</i>	Kvo	P	I
Tortuga de fango cora	<i>Kinosernon cora</i>	Kco	P	I
Tortuga almizclera del pacifico	<i>Staurotypus salvinii</i>	Ssa	Pr	II
Tortuga chiquiguo	<i>Chelydra rossignonii</i>	Cro	NA	NA
Camaleón toro	<i>Phrynosoma taurus</i>	Pta	A	II
Camaleón gigante	<i>Phrynosoma asio</i>	Pas	Pr	II
Culebra índigo	<i>Drymarchon corais</i>	Dco	NA	NA



Oficina de Representación en el estado de Morelos. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.780/2024
Número de documento: 17/LS-0008/05/2024

Cuernavaca, Morelos, mayo 22 del 2024.

Nombre Común	Nombre Científico	Sistema de Marcaje Etiqueta Clave de identificación	NOM-059- SEMARNAT- 2010	CITES
Culebra arroyera de cola negra	<i>Drymarchon melanurus</i>	Dme	NA	NA
Tarantula mexicana de rodillas rojas	<i>Brachypelma smithi</i>	Bsm	A	II
Tarantula de piernas oxidadas	<i>Brachypelma boehmei</i>	Bbo	NA	II
Tarantula mexicana de lomo dorado	<i>Brachypelma albiceps</i>	Bal	NA	II
Tarantula de rodillas de fuego	<i>Brachypelma auratum</i>	Bau	NA	II
Tarantula mexicana de piernas rojas	<i>Brachypelma emilia</i>	Bem	A	I
Tarantula mexicana de cadera roja	<i>Tliltocatl (Brachypelma) vagans</i>	Bva	NA	II
Tarantula gris mexicana	<i>Aphonopelma pallidum</i>	Apa	NA	II
Tarantula tigre mexicana	<i>Davus pentaloris</i>	Dpe	NA	NA

Pr= Protección especial A= Amenazada P= Peligro de extinción NA= No Aparece I y II= Estatus en CITES

No omito señalar, que en cuanto adquiera ejemplares de las especies autorizadas en el cuadro I, deberá presentar en esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o **actualización** en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas; anexando la documentación que acredite la legal procedencia.

Lo anterior, de conformidad a los artículos 50 y 51 de la LGVS y 12 y 53 del Reglamento de la LGVS. Además de lo citado anteriormente, los ejemplares tendrán que contener el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes.



Oficina de Representación en el estado de Morelos. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.780/2024
Número de documento: 17/LS-0008/05/2024

Cuernavaca, Morelos, mayo 22 del 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBEROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.e.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García.-Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro Román Hernández Martínez.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 000659

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"